

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO060 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030

Fecha: 31/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 033 2010 00193	EJECUTIVO	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES	MARIA LUISA RODRIGUEZ NUMPAQUE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a las partes para que presenten la liquidación del crédito.	31/08/2023	
1100133 31 034 2011 00059	ACCION DE REPETICION	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	BETTY GONGORA PEDRAZA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a la parte actora para que informe sobre el trámite adelantado al despacho comisorio No. 001 de 2022.	31/08/2023	
1100133 31 035 2007 00248	EJECUTIVO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.	JAVIER R5ICARDO GARZON SAZA	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN	31/08/2023	
1100133 31 035 2008 00125	ACCION CONTRACTUAL	COMISION NACIONAL DE REGALIAS, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	AMPARO PEÑA CUELLAR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a las partes para que presenten la liquidación del crédito. SEGUNDO: Requerir a la parte actora para que aclare el avalúo presentado de conformidad con la parte considerativa y allegue los documentos que permitan identificar los inmuebles objeto de avalúo. TERCERO: Requerir al auxiliar de la justicia William Jhonny Peña Sánchez para que informe al despacho la gestión realizada como secuestre de los derechos de cuota de los inmuebles registrados con folio de matrícula inmobiliaria Nos. 206-68008 y 206-68384 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito Huila dentro del despacho comisorio No. 029 de 2018 ordenado por este despacho y adelantado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pitalito.	31/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 037 2009 00327	EJECUTIVO	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	NACION-REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO PRIMERO: Reanudar el proceso en los términos del artículo 172 del Código de Procedimiento Civil. SEGUNDO: Declarar probada de oficio la excepción de inexistencia del título ejecutivo, por lo expuesto en la parte considerativa. TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso. CUARTO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por el Juzgado 37 Administrativo de Bogotá mediante auto del 25 de abril de 2012. Por secretaría líbrense los oficios. QUINTO: Condenar en cotas a la parte ejecutante. Liquidense por Secretaría incluyendo como agencias en derecho la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente al momento de la ejecutoria de la presente providencia.	31/08/2023	
1100133 43 060 2018 00113	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FLOR MYRIAM BUSTOS AVENDAÑO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	31/08/2023	
1100133 43 060 2018 00301	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARICELA BARBOSA ORTIZ Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	31/08/2023	
1100133 43 060 2019 00134	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER CARDENAS Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y OTROS	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: Declarar no probada la excepción de inepta demanda por falta de requisito formal de conciliación extrajudicial. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de falta de jurisdicción alegada por la Concesión Alto Magdalena S.A.S.,	31/08/2023	
1100133 43 060 2020 00015	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GILDARDO ANTONIO SANPEDRO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fija fecha de audiencia inicial para el 12 de septiembre de 2023 a las 10:30 a.m.	31/08/2023	
1100133 43 060 2020 00173	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA MILENA MEDINA CIUTA Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	AUTO QUE DESIGNA CURADOR PRIMERO: Declarar no probada la causal de nulidad por indebida representación de Laura Marcela Medina Ciuta, por las arzones expuestas en la parte considerativa. SEGUNDO: Designar al abogado Diego Fernando Posada Grajales identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.824 y tarjeta profesional No. 116.039 del C.S. de la J. como Curador Ad Litem de la demandante Laura Marcela Medina Ciuta. (...)	31/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2020 00275	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLINTON TRILLOS TRILLOS	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Fija fecha para audiencia de pruebas el 11 de septiembre de 2023 a las 10:30 a.m.	31/08/2023	
1100133 43 060 2020 00302	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA SALINAS SABALLE Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO	AUTO FIJA FECHA Fija fecha para audiencia de pruebas para el 8 de septiembre de 2023 a las 2:30 p.m.	31/08/2023	
1100133 43 060 2021 00196	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROMARIO ALFONSO RIVERO SILVA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	31/08/2023	
1100133 43 060 2021 00217	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BRAYAN STIVEN BECERRA GUEVARA Y OTROS	ICBF Y OTRO	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00078	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARLYN SOCORRO SOLARTE LOPEZ	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	AUTO DE TRASLADO	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00122	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EUGENIA SEPULVEDA SOGAMOSO Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE	AUTO DE TRASLADO	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00154	ACCION CONTRACTUAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	COLTEMPORA SAS Y SEGUROS DEL ESTADO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00191	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALAN DAVID TORRES RAMIREZ Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00202	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JANETT MILENE SERNA ARBOLEDA Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC Y	AUTO QUE RESUELVE PRIMERO: No reponer la providencia del 23 de febrero de 2023, que resolvió declarar probada la excepción denominada Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión. SEGUNDO: En el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, se concede el recurso de apelación interpuesto por la demandante, contra la providencia 23 de febrero de 2023.	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00210	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	JAVIER FERNANDO JIMENEZ	AUTO QUE RESUELVE PRIMERO: Declarar probada la excepción de Caducidad, conforme lo anotado en precedencia. SEGUNDO: Declarar terminado el proceso.	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00218	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS MARIO RAMOS VARGAS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00239	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JEISON CAMILO FRANCO GUTIERREZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	31/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2022 00272	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDER MARTINEZ GUEVARA Y OTROS	RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN PRIMERO: No reponer la providencia del 13 de octubre de 2022, por lo expuesto en la parte considerativa.	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00308	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO KENNEDY ECG - GCA	DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección B. SEGUNDO: Admitir la demanda de Controversias Contractuales presentada por el Consorcio Kennedy ECG – GCA en contra de Bogotá D.C. (...)	31/08/2023	
1100133 43 060 2022 00346	ACCION CONTRACTUAL	COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha de audiencia inicial para el 12 de septiembre de 2023 a las 2:30 p.m.	31/08/2023	
1100133 43 060 2023 00039	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANGEL BREINER AMAYA PINEDA	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	31/08/2023	
1100133 43 060 2023 00194	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIO CESAR GUERRERO URUETA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ACEPTA PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda	31/08/2023	
1100133 43 060 2023 00214	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DANIEL DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA	31/08/2023	
1100133 43 060 2023 00220	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANTIAGO LOPEZ AMAYA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	31/08/2023	
1100133 43 060 2023 00226	ACCION DE REPETICION	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	JHON JAIRO BEDOYA BLANDON	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: No aprehender conocimiento del presente asunto por falta de competencia factor cuantía.	31/08/2023	
1100133 43 060 2023 00257	CONCILIACION	UNION TEMPORAL SDH BOGOTA 2021	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO APRUEBA CONCILIACION PRIMERO: APROBAR el acuerdo conciliatorio celebrado el 25 de julio de 2023 ante la Procuraduría 127 Judicial II para Asuntos Administrativos entre la UNIÓN TEMPORAL SDH BOGOTÁ 2021 y el DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$52.613.640), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, valor que se pagará dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, en los términos del acuerdo logrado.	31/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Joel Fernanda Ardila Romero

Secretaria Juzgado 60 Administrativo del circuito de Bogotá